

Cualificación Profesional	SOCORRISMO EN INSTALACIONES ACUÁTICAS
Familia Profesional	Actividades Físicas y Deportivas
Nivel	2
Código	AFD096_2
Versión	5
Situación	Publicada

Competencia general

Velar por la seguridad de los usuarios de piscinas e instalaciones acuáticas, previniendo situaciones potencialmente peligrosas e interviniendo de forma eficaz ante un accidente o situación de emergencia.

Unidades de competencia

- UC0270_2: Prevenir accidentes o situaciones de emergencia en instalaciones acuáticas, velando por la seguridad de los usuarios.
- UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
- UC0269_2: Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad
- UC0271_2: Rescatar personas en caso de accidente o situación de emergencia que se produzca en el medio acuático.

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Esta actividad se desarrolla tanto en el sector público como en el privado, dedicado a la prevención, vigilancia y rescate en centros de actividad acuática: piscinas convencionales, piscinas naturales, parques acuáticos, en: Ayuntamientos: departamentos de deportes, turismo o infraestructuras. Empresas de servicios deportivos. Empresas de turismo activo. Empresas turísticas: hoteles, camping, balnearios, etc. Empresas de mantenimiento de infraestructuras y/o gestión deportiva. Clubes deportivo-recreativos y de ocio. Gimnasios. Comunidades de vecinos. Centros educativos e instalaciones afines.

Sectores Productivos

Deporte.
Ocio y tiempo libre.
Turismo.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Socorrista en piscinas.
Socorrista en parques acuáticos.
Socorrista en piscinas naturales.

Formación Asociada (340 horas)

Módulos Formativos

- MF0270_2: Prevención de accidentes en instalaciones acuáticas(70 h)
- MF0272_2: Primeros auxilios.(60 h)
- MF0269_2: Natación(120 h)

MF0271_2: Rescate de accidentados en el medio acuático(90 h)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1 Prevenir accidentes o situaciones de emergencia en instalaciones acuáticas, velando por la seguridad de los usuarios.

Nivel 2
Código UC0270_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP 1: Supervisar la instalación y los materiales específicos, para asegurar el correcto estado según la normativa vigente.

CR 1.1 Las revisiones de la instalación se realizan de forma periódica comprobando la aplicación de la normativa, identificando deficiencias y peligros y ejecutando o proponiendo las medidas necesarias para su solución.

CR 1.2 La información sobre la instalación (accesos, profundidad, zonas de recepción, horario de vigilancia, etc.) y los sistemas de comunicación (radioteléfono, teléfono, etc) se revisan de forma periódica constatando que cumplen la normativa de uso y se proponen las medidas a tomar para solucionar las posibles carencias.

CR 1.3 El material específico se comprueba y se mantiene, asegurando que se encuentra en las condiciones previstas para su utilización y que se ajusta a la normativa vigente, manteniendo el inventario al día y proponiendo la adquisición del material específico que pueda ayudar a una mejor utilización de la instalación por parte de las personas con necesidades especiales.

CR 1.4 Las vías de evacuación se comprueban, acondicionan y mantienen despejadas permitiendo su uso inmediato.

CR 1.5 Las medidas de seguridad y protocolos de actuación necesarios se establecen y adoptan de forma crítica y coordinada con el resto de profesionales, considerando las características de la instalación, los medios disponibles, la actividad que se desarrolla, así como las características de los usuarios y en especial las personas con necesidades especiales.

CR 1.6 Los puestos de vigilancia, los lugares de vigilancia, las zonas de vigilancia, los recorridos (rondas) de vigilancia, las rotaciones del personal, etc, se establecen de forma coordinada y crítica, previo análisis de la instalación y sus características.

CR 1.7 Las pautas y protocolos de actuación a la hora de activar los sistemas de intervención se ensayan de forma eficaz y periódica.

RP 2: Utilizar el material y equipamiento personal para prevenir los riesgos laborales.

CR 2.1 Las cremas protectoras solares se aplican de forma sistemática y continuada, con especial insistencia en las zonas expuestas al sol: cara, nariz, orejas, labios, brazos, hombros, pies y piernas.

CR 2.2 Las prendas de vestir adecuadas a la temperatura ambiente se utilizan con el objeto de proteger las zonas sensibles a la exposición solar.

CR 2.3 Las gafas de sol se utilizan de forma sistemática y continuada durante las labores de supervisión y vigilancia, en especial en los momentos de vigilancia y observación hacia láminas de agua.

CR 2.4 El calzado adecuado a la superficie de la orilla se utiliza de forma sistemática con el objeto de evitar el contacto con posibles agentes infecciosos y lesiones.

CR 2.5 El puesto de vigilancia se comprueba que esté dotado del material adecuado: sombrilla, silla, prismáticos, etc, y que se encuentra en perfectas condiciones de uso, reduciendo y previniendo los posibles riesgos laborales.

RP 3: Transmitir y hacer cumplir las normas de la instalación al usuario, para garantizar la convivencia y la seguridad, aplicando técnicas de comunicación eficaces.

CR 3.1 La información en la instalación se transmite, indica y señala utilizando recursos audiovisuales y gráficos buscando la mayor eficacia y sensibilizando sobre los riesgos potenciales y la forma de evitarlos.

CR 3.2 Las normas de la instalación se comunican en caso necesario personalmente, en un tono persuasivo y convincente, adaptándola a las características del usuario (y/o a sus tutores o acompañantes) y teniendo en cuenta las posibles necesidades especiales.

CR 3.3 Los posibles riesgos y formas de evitarlos se explican a los usuarios manteniendo una actitud de comunicación y compromiso con las necesidades de informar, divulgar y prevenir los riesgos de la actividad y del medio acuático.

CR 3.4 El trato y comunicación con los usuarios se realiza de forma correcta, con respeto y fluidez usando técnicas de comunicación verbal o gestual, atendiendo con un trato diligente, cortés y eficaz resolviendo sus demandas y reclamaciones en el tiempo necesario y adecuado.

CR 3.5 Los usuarios reciben indicaciones claras sobre las acciones y el comportamiento a seguir, en situaciones de peligro evidente o subjetivo.

CR 3.6 Los conflictos que surgen se resuelven aplicando las estrategias más adecuadas a la situación, cumpliendo y respetando las normas establecidas.

CR 3.7 La conservación y respeto de los espacios y elementos naturales se consigue informando y concienciando a los usuarios de las consecuencias de las conductas negativas e irrespetuosas sensibilizándoles al respecto con la propia conducta.

CR 3.8 El informe o parte de actuación correspondiente, se registra por el procedimiento establecido permitiendo el almacenamiento y posterior recuperación de la información contenida en ellos.

RP 4: Realizar el entrenamiento preventivo que permita mantener las condiciones físicas y técnicas óptimas del socorrista.

CR 4.1 El estado físico personal se mantiene en las condiciones adecuadas adaptándose a las condiciones del medio acuático y la instalación, entrenando tanto en seco como en el medio acuático de manera periódica y sistemática.

CR 4.2 El dominio técnico personal se mantiene en las condiciones óptimas, entrenándolas tanto de manera periódica y sistemática.

CR 4.3 El ensayo, en simulacros, de las técnicas específicas de la intervención ante accidentes o situaciones de emergencia, se realiza de forma sistemática, participativa y crítica utilizando el material o medios más adecuados.

RP 5: Vigilar el área designada de forma sistemática, para anticiparse al accidente o situación de emergencia actuando en consecuencia.

CR 5.1 Los protocolos de vigilancia se aplican de forma sistemática, manteniendo la atención y siendo consciente de las consecuencias de los errores en el desempeño de esta labor.

CR 5.2 El lugar idóneo para efectuar la vigilancia se selecciona una vez analizada la instalación acuática y las características de sus usuarios, en especial aquellos que supongan un riesgo potencial: niños, mayores, personas con discapacidad, etc.

CR 5.3 Los factores de riesgo: fondos, niveles, olas, tormentas eléctricas, implementos de juego, materiales de nado, etc, se controlan de forma periódica.

CR 5.4 La comunicación con los miembros del equipo se establece de forma periódica, comprobando su funcionamiento y buscando la participación y compromiso de todos.

CR 5.5 La rotación entre los socorristas, los puestos y funciones que desempeñan, se realiza de forma periódica, manteniendo la atención en la labor de vigilancia.

CR 5.6 Los recorridos periódicos y sistemáticos con el equipo de salvamento adecuado, se realizan por la zona de vigilancia.

CR 5.7 Las condiciones de salubridad del agua, de temperatura, las ambientales, atmosféricas (tormentas eléctricas, etc.) y otras, así como el peligro que conllevan para usuarios y clientes, se valoran, y en su caso, se toma la decisión más adecuada a la situación, llegando a suspender la actividad en la instalación si las condiciones lo requieren.

CR 5.8 Los espacios e instalaciones se inspeccionan atendiendo a las normas establecidas y objetivos asignados, detectando comportamientos, actitudes y circunstancias, potencialmente peligrosas o prohibidas y adoptando en su caso las acciones oportunas, de forma adecuada y respetuosa, comunicando a la autoridad aquellas conductas que por su gravedad supongan un peligro cierto para los clientes/usuarios de la instalación.

CR 5.9 Las contingencias que se presentan en relación al material, al medio y a las personas se solucionan con presteza dirigiéndose a los usuarios con indicaciones claras sobre las acciones y el comportamiento a seguir.

Contexto profesional

Medios de producción

Medios de socorro profesionales. Materiales específicos y auxiliares para el control y remolque en el agua del accidentado. Materiales auxiliares para inmovilizar y transportar al accidentado. Botiquín. Medios y sistemas de comunicación. Medios y sistemas de vigilancia. Protocolos. Listas de materiales. Listas de comprobación. Medios y materiales para el entrenamiento preventivo: instalación acuática, maniquí de remolque y de reanimación, aletas, lastres, camillas...

Productos y resultados

Valoración de instalaciones. Propuestas de mejora de la instalación, en cuanto a su seguridad y a su accesibilidad. Adopción y adaptación de protocolos de prevención. Organización de los puestos de vigilancia: rotaciones, rondas de vigilancia, etc. Prevención de accidentes o situaciones de emergencia. Transmisión de información al usuario. Concienciación del usuario en la necesidad de la seguridad activa y pasiva. Conservación y respeto del medio ambiente. Detección de posibles accidentados. Detección de personas o situaciones potencialmente generadoras de situación de riesgo. Mantenimiento del clima de convivencia y seguridad. Mantenimiento del nivel de condición física y nivel técnico necesarios para el desempeño de sus funciones.

Información utilizada o generada

Manuales y protocolos de prevención, vigilancia y evacuación de la instalación. Planos de la zona de vigilancia. Normativa sobre centros de actividades acuáticas e instalaciones naturales. Normativa sobre responsabilidad civil. Planes de emergencia de las Comunidades Autónomas. Bibliografía específica. Revistas especializadas. Parámetros físico-químicos de las condiciones higiénico-sanitarias de la instalación. Información acústica. Partes de actuación. Carteles, trípticos... informativos, etc.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2 Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

Nivel 2
Código UC0272_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización

- RP 1: Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos como primer interviniente.**
- CR 1.1 Se establece comunicación con el accidentado, si es posible, para recabar información sobre su estado y las causas del accidente.
 - CR 1.2 Se interroga a las personas del entorno con deferencia y respeto, para completar la información sobre el suceso.
 - CR 1.3 La permeabilidad de la vía aérea, ventilación, circulación y nivel de conciencia se comprueban.
 - CR 1.4 El servicio de atención de emergencias, en caso de necesidad, es informado de los resultados del chequeo realizado, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.
 - CR 1.5 Los mecanismos de producción del traumatismo se analizan para buscar las posibles lesiones asociadas.
 - CR 1.6 Los elementos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.
- RP 2: Aplicar técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según el protocolo establecido.**
- CR 2.1 La apertura y limpieza de la vía aérea se realizan mediante las técnicas manuales adecuadas o aspirador.
 - CR 2.2 La permeabilidad de la vía aérea se mantiene en accidentados inconscientes mediante la técnica postural apropiada.
 - CR 2.3 Las técnicas manuales de desobstrucción se aplican cuando existe una obstrucción de la vía aérea.
 - CR 2.4 El balón resucitador autohinchable se utiliza para dar soporte ventilatorio al accidentado que lo precise.
 - CR 2.5 Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican ante una situación de parada cardio-respiratoria.
 - CR 2.6 El oxígeno se aplica en caso de necesidad según los protocolos establecidos.
 - CR 2.7 El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza adecuadamente conforme a las normativas y protocolos establecidos.
 - CR 2.8 Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican de forma adecuada.
 - CR 2.9 El tratamiento postural adecuado se aplica cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de "shock".
- RP 3: Prestar los cuidados básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria según protocolo establecido.**
- CR 3.1 El servicio de atención de emergencias es avisado y consultado sobre las medidas a aplicar como respuesta a la situación concreta que se esté produciendo.
 - CR 3.2 La atención inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio se presta adecuadamente.
 - CR 3.3 La atención inicial a personas en situación de compromiso cardiocirculatorio se realiza correctamente.
 - CR 3.4 Los cuidados a accidentados que han sufrido lesiones por agentes físicos y/o químicos se aplican convenientemente.
 - CR 3.5 Se presta la atención y los cuidados adecuados a la mujer en situación de parto inminente.
 - CR 3.6 Las personas con crisis convulsivas reciben la atención inicial oportuna.
 - CR 3.7 La persona accidentada es colocada en la posición y en el entorno más adecuado en función de su estado y de la situación de emergencia.
 - CR 3.8 En situaciones de emergencias colectivas y catástrofes se colabora en la atención inicial y en la primera clasificación de los pacientes conforme a criterios elementales.
- RP 4: Generar un entorno seguro en situaciones de emergencia.**
- CR 4.1 La señalización y el balizamiento de la zona se realizan utilizando los elementos necesarios.
 - CR 4.2 Al accidentado se le coloca en un lugar seguro.
 - CR 4.3 Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.
 - CR 4.4 Los medios y equipos de protección personal se usan para prevenir riesgos y accidentes laborales.
- RP 5: Apoyar psicológicamente al accidentado y familiares en situaciones de emergencias sanitarias.**
- CR 5.1 Las necesidades psicológicas del accidentado se detectan y se aplican técnicas de soporte psicológico básicas para mejorar su estado emocional.

CR 5.2 La comunicación con el accidentado y su familia se establece de forma fluida desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a todos sus requerimientos.

CR 5.3 Se infunde confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.

CR 5.4 Se facilita la comunicación de la persona accidentada con sus familiares.

CR 5.5 Los familiares de los accidentados son atendidos, brindándoles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

Contexto profesional

Medios de producción

Material de movilización e inmovilización. Material electromédico. Material fungible. Botiquín. Equipo de oxigenoterapia. Desfibrilador semiautomático. Equipo de protección individual. Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección. Técnicas de comunicación. Técnicas de información. Técnicas de observación y valoración.

Productos y resultados

Valoración inicial del accidentado. Aplicación de técnicas de soporte vital básico. Aplicación de cuidados básicos a las emergencias más frecuentes. Clasificación básica de accidentados en emergencias colectivas y catástrofe. Generación de un entorno seguro para la asistencia a la persona. Inmovilización preventiva de las lesiones. Movilización con las técnicas adecuadas. Evacuación desde el lugar del suceso hasta un lugar seguro. Traslado en la posición anatómica más adecuada a las necesidades del accidentado. Protocolos de actuación. Informe de asistencia. Conocimiento de las necesidades psicológicas del accidentado. Seguridad al accidentado ante la asistencia. Canalización de los sentimientos de los familiares. Aplacamiento de las situaciones de irritabilidad colectiva.

Información utilizada o generada

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3 Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad

Nivel 2
Código UC0269_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP 1: Manejar las habilidades y destrezas básicas en el medio acuático para dominar las acciones acuáticas.

CR 1.1 Las diferentes técnicas de zambullida se utilizan de forma eficaz, alcanzando un avance significativo y manteniendo la orientación en el medio acuático.

CR 1.2 La inmersión cuando lo requiere, se realiza con la profundidad necesaria para acceder al suelo de cualquier instalación acuática.

CR 1.3 Las técnicas de flotación en el medio acuático se utilizan, alternándolas de forma fluida, permitiendo la observación y orientación en el entorno.

CR 1.4 Los giros en los tres ejes dentro del medio acuático se realizan manteniendo la flotación, la orientación y permitiendo la observación del entorno.

RP 2: Ejecutar las técnicas específicas de los diferentes estilos de nado para realizar intervenciones con seguridad y eficacia adaptándose a las condiciones del medio.

CR 2.1 El material e indumentaria utilizados es el adecuado para las condiciones del medio acuático; temperatura, piscina, condiciones de las aguas, etc.

CR 2.2 Las diferentes formas de desplazamiento en el medio acuático (estilo crol, espalda, braza y sus técnicas específicas), se realizan ajustándose a los modelos consiguiendo fluidez y eficacia.

CR 2.3 Las diferentes formas de desplazamiento en el medio acuático (estilo crol, espalda, braza y sus técnicas específicas), se adaptan al uso de material auxiliar (aletas, palas, etc).

CR 2.4 La técnica de respiración se adapta a la forma de desplazamiento empleado, al material auxiliar (aletas, palas, etc), al esfuerzo requerido y a las condiciones del medio acuático.

RP 3: Ejecutar desplazamientos en el medio acuático con niveles de velocidad y resistencia adecuados que aseguren la eficiencia de la actuación en el agua.

CR 3.1 La velocidad de nado se mantiene constante durante el desplazamiento a media y larga distancia en el medio acuático realizando 200 metros de nado, en estilo libre, en un tiempo máximo de cuatro minutos quince segundos.

CR 3.2 La eficacia y la velocidad del nado se mantiene durante el desplazamiento en larga distancia, a pesar de impedimentos tales como vestimenta, material auxiliar, condiciones de nado.

CR 3.3 La eficacia en el desplazamiento y la orientación en el medio acuático se logran y mantienen en situaciones de apnea prolongada ya sea en la superficie o de forma sumergida.

Contexto profesional

Medios de producción

Instalación acuática. Materiales específicos: bañador, gorro, trajes de neopreno, gafas, etc. Materiales de propulsión: aletas, palas, etc. Materiales específicos del aprendizaje y entrenamiento de la natación: tablas, pulsómetro, cronómetro, etc.

Productos y resultados

Dominio del medio acuático con los diferentes estilos de nado completo. Dominio técnico de formas específicas de desplazamiento: patada de braza, patada de mariposa y brazos de espalda. Nado en apnea. Resistencia en el nado. Resistencia en la intervención. Velocidad en el desplazamiento en el medio acuático. Economía en el desplazamiento en el medio acuático.

Información utilizada o generada

Manuales de entrenamiento. Manuales de natación. Visionado de modelos técnicos. Revistas y libros especializados.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4 Rescatar personas en caso de accidente o situación de emergencia que se produzca en el medio acuático.

Nivel 2
Código UC0271_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP 1: Analizar las condiciones de la situación, para decidir la intervención a realizar de acuerdo con los planes de emergencia establecidos.

CR 1.1 Los signos de tener problemas para nadar y/o mantenerse a flote se reconocen en las personas, así como las circunstancias en las que se ha originado el accidente o situación de emergencia.

CR 1.2 Las distintas posibilidades de actuación se valoran en función de la instalación o zonas acuáticas naturales y situación percibida.

CR 1.3 Los distintos medios materiales disponibles para realizar la intervención se seleccionan según la situación, valorando la oportunidad e idoneidad de su empleo.

CR 1.4 Los accidentes o situaciones de emergencia se comunican, siguiendo las pautas de aviso y comunicación establecidos en los protocolos de actuación y planes de emergencia.

CR 1.5 La decisión se toma con presteza y diligencia, tras analizar la situación globalmente, teniendo en cuenta los recursos disponibles, solicitando cuantas ayudas sean necesarias ante una situación de emergencia.

CR 1.6 Las indicaciones claras sobre las acciones y el comportamiento a seguir en situaciones de emergencia, se transmiten a los usuarios de forma clara y precisa, proporcionando confianza, seguridad y desdramatizando la situación.

RP 2: Realizar la puesta en acción, aproximación, control y remolque de la víctima de acuerdo con la situación del medio, del accidentado y de sí mismo.

CR 2.1 Los medios de rescate se seleccionan y utilizan adecuadamente de acuerdo a la eventualidad y al accidentado, facilitando el remolque y la aplicación de los primeros auxilios durante el mismo.

CR 2.2 El lugar y la forma de entrada al agua se realiza teniendo en cuenta:

- La accesibilidad.
- La proximidad a la persona a rescatar.
- Las características del medio acuático (visibilidad y profundidad).

CR 2.3 Las técnicas de aproximación a la víctima se aplican en función del entorno y de las condiciones del medio acuático, portando el material específico o auxiliar elegido, llevando vestimenta o no, sin perder de vista al accidentado, y accediendo a él reduciendo el riesgo del accidentado y del rescatador.

CR 2.4 El contacto con el accidentado se realiza evitando la posibilidad de agarre de la víctima, y si es necesario utilizando técnicas de zafaduras apropiadas sin golpear ni dañar.

CR 2.5 El accidentado es tranquilizado transmitiéndole ánimo y seguridad y dándole instrucciones para que no dificulte su rescate.

CR 2.6 Cuando proceda, bucea recuperando al accidentado y lo saca a la superficie, sin ponerse en peligro a sí mismo.

CR 2.7 A la persona accidentada se le sujeta, controla y remolca, manteniéndole las vías respiratorias fuera del agua, con las técnicas adecuadas y en función de: la propia víctima, el material específico y/o auxiliar y de la técnica de remolque aplicada.

CR 2.8 La información, emisión de instrucciones y asignación de tareas (en su caso) se dan al público utilizando las técnicas de comunicación más adecuada, adaptando los mensajes a los receptores de los mismos, de forma que se tenga controlado al público y no interfieran en la atención al accidentado.

CR 2.9 La comunicación y actuación de los miembros del equipo de trabajo se realiza de manera coordinada entre ellos y con el resto de trabajadores de la entidad, así como también con aquellos equipos externos que intervengan en situaciones de emergencia para evacuar o atender a los accidentados.

CR 2.10 Las técnicas específicas para el accidentado con lesión de columna se utilizan de forma preventiva y con la debida precaución en el caso de que la víctima sea traumática o se sospeche que pueda tener lesión de columna.

RP 3: Extraer de forma adecuada al accidentado en función de la valoración del mismo y las condiciones ambientales presentes.

CR 3.1 La extracción del accidentado del agua se realiza en función de sus características, las del entorno y las del rescatador.

CR 3.2 Las técnicas de extracción se adaptan y los medios adecuados se eligen, cuando se detecta una posible dolencia en la columna vertebral, realizándose la extracción de forma coordinada por el equipo de socorristas o equipo de emergencias, mostrando un claro compromiso con la seguridad de la víctima.

CR 3.3 La comunicación con el accidentado se establece de forma persuasiva y tranquilizadora, obteniendo información sobre la causa del accidente y las consecuencias (signos y síntomas), informándole de las técnicas de intervención que se realizan.

CR 3.4 La comunicación con los acompañantes del accidentado se establece tranquilizándoles e informándoles de su estado y evolución, informando en caso de traslado de la forma y destino del mismo.

Contexto profesional

Medios de producción

Medios de socorro profesionales. Materiales específicos y de auxiliares para el control y remolque, en el agua, del accidentado. Materiales auxiliares para inmovilizar y transportar al accidentado. Botiquín. Medios y sistemas de comunicación.

Productos y resultados

Organización del rescate y/o evacuación con medios propios o ajenos. La aproximación al accidentado. El control del accidentado. El remolque del accidentado en el medio acuático. La valoración del estado de gravedad del accidentado. La inmovilización del accidentado. La extracción del accidentado. Tolerancia al estrés.

Información utilizada o generada

Protocolos de socorrismo acuático. Manuales de socorrismo acuático. Normativa sobre responsabilidad civil. Bibliografía específica. Revistas especializadas. Informes o partes de actuación.

MÓDULO FORMATIVO	1 Prevención de accidentes en instalaciones acuáticas
Nivel	2
Código	MF0270_2
Asociado a la UC	Prevenir accidentes o situaciones de emergencia en instalaciones acuáticas, velando por la seguridad de los usuarios.
Duración horas	70

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar los centros acuáticos para detectar las posibles deficiencias que puedan causar accidentes y las posibles barreras arquitectónicas para garantizar el acceso y circulación a todos los usuarios.

CE1.1 Describir cómo tienen que ser las instalaciones acuáticas para que se autorice el baño público en ellas, garantizando la seguridad.

CE1.2 Explicar la normativa sobre instalaciones acuáticas.

CE1.3 Dado un supuesto en el que se define suficientemente el contexto físico de una piscina o zona acuática natural, analizar de forma jerarquizada las posibilidades de peligro y las modificaciones necesarias para reducirlas en la medida de lo posible. Indicando el protocolo de supervisión a utilizar:

- Elementos a revisar.
- Orden de la supervisión.
- Periodicidad de la supervisión.
- Jerarquización de los riesgos.

CE1.4 Describir las situaciones de riesgo más usuales y los accidentes más frecuentes y sus posibles causas.

CE1.5 Describir los accidentes más frecuentes en centros acuáticos y sus posibles causas.

CE1.6 Indicar los aspectos más significativos de la legislación vigente sobre barreras arquitectónicas.

CE1.7 En un supuesto escenario de práctica actividades físicas debidamente caracterizada, elaborar un informe donde se describan las barreras arquitectónicas detectadas.

CE1.8 En situaciones supuestas en las que existan barreras arquitectónicas, exponer las adaptaciones requeridas para que las personas discapacitadas alcancen objetivos previstos.

C2: Identificar y mantener los medios materiales necesarios para el socorrismo acuático.

CE2.1 Describir los materiales de salvamento de alcance, de contacto y de apoyo a la extracción y evacuación.

CE2.2 Describir y utilizar los equipos de comunicación necesarios para el socorrista.

CE2.3 Explicar el mantenimiento básico de los equipos de comunicación.

CE2.4 Explicar para qué se utiliza cada material de salvamento.

CE2.5 Describir y realizar el mantenimiento mínimo en los distintos materiales de salvamento.

C3: Elaborar los protocolos de actuación en la prevención e intervención, diseñando el entrenamiento de los mismos.

CE3.1 En un supuesto de instalación, situar las vías de evacuación del accidentado, describiendo de forma crítica el tipo de acondicionamiento y mantenimiento que precisan y su periodicidad.

CE3.2 Ante un supuesto de instalación, usuarios, medios materiales y medios humanos, definir los protocolos de vigilancia en cuanto a:

- Áreas de vigilancia.
- Ubicación del puesto de vigilancia.
- Dotación de los puestos.
- Rotación de los socorristas.
- Recorridos (duración y periodicidad) de los socorristas.
- Material utilizado durante el recorrido.

CE3.3 Ante un supuesto de instalación, usuarios, medios materiales y medios humanos describir las técnicas de la vigilancia acuática que mejor dan respuesta a la prevención.

CE3.4 Definir los protocolos de intervención en cuanto a:

- Entrada en el agua.
- Aproximación al accidentado.
- Control del accidentado.
- Remolque del accidentado.
- Extracción del accidentado.

CE3.5 Ante un supuesto de instalación, usuarios, medios materiales y medios humanos, y ante la existencia de una modificación de las condiciones de salubridad del centro acuático (calidad del agua, temperatura del agua, tormenta eléctrica, etc.), definir el protocolo de actuación del socorrista hasta llegar a la suspensión de la actividad.

CE3.6 Ante un supuesto de instalación, tipo de usuarios habituales, recursos materiales y humanos, elaborar los protocolos de actuación en caso de accidente, aplicando los planes de emergencia.

CE3.7 Describir los protocolos a seguir en el caso de conductas inadecuadas o incorrectas por parte de los usuarios de la instalación.

CE3.8 Diseñar el programa de ensayo/actualización de los diferentes protocolos de actuación (intervención ante diferentes víctimas, evacuación, etc) determinando:

- La periodicidad.
- Las condiciones del simulacro.
- Los objetivos a conseguir.

C4: Identificar las medidas que debe adoptar el socorrista para la autoprotección previniendo riesgos laborales y tomando conciencia de su importancia.

CE4.1 Describir las consecuencias de los agentes físicos (sol, luz solar, etc) tras una exposición prolongada sobre el organismo, tanto a corto como a medio y largo plazo.

CE4.2 Describir el equipamiento personal del socorrista para la prevención de riesgos laborales.

CE4.3 En un determinado supuesto, identificar las medidas de autoprotección según:

- características de la instalación.
- características del puesto.

CE4.4 Desarrollar el protocolo de cuidado personal que debe realizar el socorrista durante su desempeño profesional Indicando:

- Acciones a realizar.
- Periodicidad de las mismas.

CE4.5 Adoptar las medidas de autoprotección siempre que lo requiera la situación.

C5: Aplicar eficazmente diferentes técnicas de comunicación y habilidades sociales adecuadas a distintos usuarios y situaciones del servicio, velando por garantizar un clima adecuado de convivencia y seguridad.

CE5.1 Identificar el tipo de comunicación utilizado en un mensaje y las distintas estrategias empleadas para conseguir una buena comunicación.

CE5.2 Clasificar y caracterizar las distintas etapas del proceso de comunicación en un ejemplo.

CE5.3 Identificar en un supuesto las interferencias que dificultan la comprensión del mensaje.

CE5.4 Confeccionar fichas, ¿dossieres¿ informativos, etc. sobre una actividad dada y el medio donde se desarrolle de forma que contenga la información necesaria y despierte el interés.

CE5.5 Seleccionar y utilizar recursos audiovisuales y gráficos para transmitir información.

CE5.6 Identificar recursos externos que puedan facilitar información sobre la seguridad.

CE5.7 Seleccionar y utilizar las técnicas de comunicación verbal o gestual adecuadas al contexto situacional y a las características de los usuarios de un supuesto dado.

CE5.8 En un supuesto en el que se identifiquen adecuadamente el contexto, la finalidad y el contenido del mensaje, justificar la selección del medio adecuado y simular su transmisión.

CE5.9 Dado un supuesto de situación conflictiva, en el que se define suficientemente el contexto físico, la actividad y la conducta de los usuarios, identificar y describir las pautas a seguir para optimizar la seguridad, el resto de los usuarios y solucionar el problema.

C6: Seleccionar la información que un centro acuático debe dar a sus usuarios para mejorar la seguridad de sus actividades.

CE6.1 Describir las normas que deben comunicarse a los usuarios de un centro acuático y la forma más eficaz de transmitirla.

CE6.2 Ante un supuesto de instalación:

- Realizar un cartel donde se expongan de forma clara y precisa las normas de la instalación.
- Elaborar mensajes para emitir por megafonía, informando sobre las normas de uso de la instalación, determinando la periodicidad de su emisión.

C7: Concienciar sobre las conductas que deben tener los usuarios respecto a los espacios y elementos naturales de la instalación.

CE7.1 Analizar las condiciones de utilización de un centro acuático y su impacto medioambiental.

CE7.2 Describir las prácticas más usuales en los clientes que pueden tener impacto medioambiental.

CE7.3 Describir las acciones individuales y/o colectivas que pueden proponerse en un centro acuático para sensibilizar en el respeto al medio ambiente y minimizar el impacto medioambiental.

CE7.4 Ser ejemplo en todo momento de respeto al entorno.

C8: Desarrollar un programa básico de mantenimiento técnico y de la condición física del socorrista en el agua.

CE8.1 Identificar las capacidades físicas necesarias para una intervención eficaz del socorrista acuático.

CE8.2 Describir los métodos para el trabajo de la velocidad y la resistencia de nado.

CE8.3 Establecer una carga de nado mínima para mantener la resistencia de nado necesaria para el socorrista y la periodicidad de la misma.

CE8.4 Identificar las capacidades técnicas necesarias para una intervención eficaz del socorrista acuático.

CE8.5 Describir las técnicas de diseño de simulacros a utilizar para el entrenamiento preventivo.

CE8.6 Establecer una secuencia periódica de ensayo de las técnicas de intervención ante accidentes o situaciones de emergencia.

CE8.7 Ante un ensayo de intervención en un accidente, realizando el análisis crítico de la ejecución técnica utilizada.

C9: Aplicar las técnicas y protocolos de vigilancia y control en las áreas designadas de un centro acuático.

CE9.1 Describir los errores más usuales, que se cometen durante las labores de vigilancia.

CE9.2 Describir las técnicas para el mantenimiento de la atención en labores de vigilancia.

CE9.3 Analizar algunas instalaciones y zona acuática, en base a las normas y técnicas de vigilancia para determinar los lugares de vigilancia.

CE9.4 Describir los factores de riesgo que pueden estar presentes en la conducta de los usuarios y suponer un peligro para ellos y para los nadadores.

CE9.5 Ante un determinado supuesto de instalación, usuarios y medios materiales y humanos: realizar los protocolos de prevención y vigilancia establecidos que contengan:

- La revisión de forma periódica de los factores de riesgo.
- El mantenimiento de la atención sobre las conductas de los usuarios.
- La comunicación de forma periódica con el equipo de socorristas.
- La rotación de las posiciones de los socorristas.
- La realización de los recorridos de vigilancia con el material adecuado.
- La explicación de las normas de uso de los centros acuáticos.
- La identificación de las conductas peligrosas de los usuarios.
- La intervención sobre las conductas peligrosas de los usuarios.

CE9.6 Ante un ensayo de intervención en un accidente, realizar el análisis crítico de la acción de vigilancia utilizada.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C3 respecto a la elaboración de protocolos de actuación para la prevención de accidentes, adecuados a las características concretas y específicas del centro de trabajo y el tipo de usuarios que utilizan la instalación.

C5 respecto a la selección y adaptación de técnicas de comunicación y habilidades sociales, a usuarios y situaciones de servicio concretas.

C7 respecto a la concienciación de los usuarios reales, hacia el respeto a los espacios y el entorno.

C9 respecto a la aplicación de técnicas y protocolos de vigilancia y control de las áreas designadas, en las condiciones específicas de trabajo.

Contenidos

Características del socorrismo acuático:

Concepto.

Tipos.

Objetivos.

Posibilidades y límites de actuación.

El Socorrista:

Perfil.

Actitudes y aptitudes.

Funciones.

Enfermedades profesionales, riesgos de actuación y prevención de riesgos.

Equipamiento del socorrista.

El lugar de trabajo. Características.

Material de salvamento

- de alcance,
- de contacto,
- de apoyo,
- de extracción y evacuación.

El puesto de salvamento.

Legislación relacionada con el socorrismo en instalaciones acuáticas.

Aspectos ético-legales del Socorrismo Acuático:

Aspectos ético-sociales del socorrismo acuático.

Responsabilidad civil y penal del socorrista acuático.

Legislación / normativa sobre:

- Piscinas,
- Parques acuáticos,
- Etc.

La prevención:

Causas más frecuentes de accidentes en el medio acuático.

Principios en la prevención de accidentes.

Características de la instalación acuática:

- Piscinas,
- Parques Acuáticos,
- Piscinas naturales, etc.

Actividades en los parques acuáticos. Riesgos asociados.

Factores de riesgo en las instalaciones acuáticas.

Condiciones higiénico sanitarias de las instalaciones acuáticas.

Comunicación aplicada a la prevención de riesgos.

La vigilancia:

Ubicación del puesto.

Vigilancia estática y/o dinámica.

Técnicas de vigilancia acuática.

Estrategias de control de la zona.

Turnos de vigilancia.

Aspectos psicológicos de la vigilancia:

Estrés y desgaste psíquico.

Estrategias de control del estrés.

Comunicación aplicada a situaciones de prevención de riesgos.

Comunicación con los usuarios de las instalaciones.

Habilidades sociales:

- Escucha activa. Errores de escucha.
- Empatía.
- Ayudar a pensar.
- Objetivos de la comunicación.
- Cumplimiento de normas.
- Advertencia de situaciones de riesgo.
- Resolución de conflictos.

Técnicas de comunicación:

- Modelos de estilos de comunicación.
- Utilización del lenguaje oral y del escrito en la transmisión de mensajes.
- Utilización del lenguaje icónico y del lenguaje audiovisual en la transmisión de mensajes.

Protocolos de actuación y Planes de emergencia.

De vigilancia.

De comunicación.

De traslado.

De evacuación.

Barreras arquitectónicas:

Legislación estatal y autonómica.

Las clases de barreras físicas.

Modificaciones arquitectónicas y funcionalidad de los espacios.

Entrenamiento en el medio acuático

Capacidades Físicas (Condicionales y Coordinativas) en la natación.

Medios, métodos y control del entrenamiento de la resistencia en natación.

Medios, métodos y control del entrenamiento de velocidad en natación.

Entrenamiento específico de los sistemas de remolque en salvamento acuático.

Métodos, medios y control / evaluación.

Principios básicos de la programación de la condición física general y específica del socorrista.

Fundamentos de psicología y sociología aplicados a detectar rasgos significativos de la personalidad, motivaciones e intereses.

Bases de la personalidad.

Necesidades personales y sociales.

Motivación.

Actitudes.

Características de las distintas etapas de desarrollo de la personalidad en relación con la participación.

Características de personas pertenecientes a colectivos con necesidades especiales.

Requisitos básicos del contexto formativo

Espacios e instalaciones:

Piscina climatizada de 25 metros de largo y 2 metros de profundidad (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).

Aula taller físico-deportiva de 60 m².

Perfil profesional del formador:

1.- Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con la competencia de prevenir accidentes en instalaciones acuáticas, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Licenciado relacionada con este campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2.- Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO	2 Primeros auxilios.
Nivel	2
Código	MF0272_2
Asociado a la UC	Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
Duración horas	60

Capacidades y criterios de evaluación

- C1: Identificar las características de la asistencia como primer interviniente.**
- CE1.1 Definir los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe.
 - CE1.2 Explicar el concepto de sistema integral de urgencias y emergencias y describir la organización de los sistemas de emergencia.
 - CE1.3 Manejar la terminología médico-sanitaria elemental.
 - CE1.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, aplicar las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.
 - CE1.5 Describir el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de las sustancias y medicamentos.
- C2: Aplicar técnicas de valoración inicial según el protocolo establecido accediendo al accidentado de forma oportuna y generando un entorno seguro.**
- CE2.1 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, acceder al accidentado:
 - Identificando y justificando la mejor forma de acceso al accidentado.
 - Identificando los posibles riesgos.
 - Asegurando la zona según el procedimiento oportuno.
 - Efectuando las maniobras necesarias para acceder al accidentado.
 - CE2.2 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, seguir las pautas de actuación según protocolo para la valoración inicial de un accidentado.
 - CE2.3 Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.
- C3: Aplicar técnicas de soporte vital según el protocolo establecido.**
- CE3.1 Describir los fundamentos de la reanimación cardio-pulmonar básica e instrumental.
 - CE3.2 Describir las técnicas básicas de desobstrucción de la vía aérea.
 - CE3.3 Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués.
 - CE3.4 Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.
- C4: Identificar los primeros auxilios que se deben prestar para las lesiones o patologías más frecuentes y aplicar las técnicas de primeros auxilios según los protocolos establecidos.**
- CE4.1 Indicar las lesiones, patologías o traumatismos más significativos y los aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad precisando:
 - Las causas que lo producen.
 - Los síntomas y signos.
 - Las pautas de actuación.
 - CE4.2 Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.
 - CE4.3 Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.
 - CE4.4 En diferentes situaciones de accidentes simulados donde se presenten diferentes tipos de lesiones, determinar:
 - Las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones
 - Las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.
- C5: Aplicar métodos de movilización e inmovilización que permitan la evacuación del accidentado si fuese necesario.**
- CE5.1 Explicar y aplicar los métodos básicos para efectuar el rescate de un accidentado.
 - CE5.2 Explicar y aplicar los métodos de inmovilización aplicables cuando el accidentado tiene que ser trasladado.
 - CE5.3 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir el método más adecuado, dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.
 - CE5.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, explicar y aplicar al accidentado las medidas posturales más adecuadas.

CE5.5 Explicar y aplicar las repercusiones que un traslado inadecuado puede tener en el accidentado.

CE5.6 Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.

C6: Aplicar técnicas de apoyo psicológico al accidentado y a familiares.

CE6.1 Explicar los principios básicos de la comunicación con el accidentado.

CE6.2 Explicar los mecanismos de defensa de la personalidad y su aplicación práctica.

CE6.3 Enumerar los diferentes elementos de la comunicación.

CE6.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado, aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.

C7: Aplicar técnicas de autocontrol ante situaciones de estrés.

CE7.1 Enumerar los factores que predisponen ansiedad en las situaciones de accidente o emergencia.

CE7.2 En un supuesto práctico debidamente caracterizado donde se especifican distintas situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:

Controlar una situación de duelo

Controlar situaciones de ansiedad y angustia

Controlar situaciones de agresividad.

CE7.3 Ante un supuesto de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C2 respecto a CE2.1, CE2.2 y CE2.3; C4 respecto a CE4.2 y CE4.4; C5 respecto a CE5.3 y CE5.4; C6 respecto a CE6.4 y C7 respecto al CE7.2.

Otras capacidades:

Capacidad de liderazgo. Capacidad de resolución de conflictos. Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Trasmitir información de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas adecuadas en cada momento. Actuar con rapidez. Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos. Demostrar un buen hacer profesional. Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento respetando los canales establecidos en la organización. Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales. Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos

1. Fundamentos de primeros auxilios

Primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites.

El primer interviniente: actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección.

Marco legal, responsabilidad y ética profesional.

El primer interviniente como parte de la cadena asistencial.

Fundamentos de anatomía y fisiología.

Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios.

2. Soporte vital básico en primeros auxilios

Actuación del primer interviniente: soporte vital básico.

Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de consciencia, comprobación de la ventilación, protocolo de RCPB ante una persona inconsciente con signos de actividad cardíaca, protocolo de RCPB ante una persona con parada cardio-respiratoria, RCPB en niños de 1 a 8 años y RCPB en lactantes.

3. Atención inicial a emergencias más frecuentes

Valoración del accidentado: primaria y secundaria.

Métodos para desobstruir la vía aérea y facilitar la respiración: accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia.

Intoxicaciones por vía respiratoria: intoxicaciones por inhalación de humos y gases.

Signos y síntomas de urgencia: fiebre, crisis anafilácticas, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope y "shock".

Heridas: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y traslados.

Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico.

Lesiones producidas por calor y por frío.

Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz.

Accidentes eléctricos. Electrocutión: lesiones producidas por la electricidad y los rayos.

Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes.

Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.

4. Sistemas de recogida y transporte de accidentados

Evaluación de la necesidad de efectuar el transporte de un enfermo repentino o accidentado.

Posición lateral de seguridad.

Posiciones de espera, no lesivas o seguras.

Recogida de un lesionado.

Confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.

Posiciones de transporte seguro.

Técnicas de inmovilización y transporte utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna.

5. El botiquín de primeros auxilios

Instrumentos.

Material de cura.

Fármacos básicos.

6. Actuación general ante emergencia colectiva y catástrofe

Conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes.

Métodos de "triage" simple.

Norias de evacuación.

7. Principios psicológicos y técnicas de comunicación en situaciones de accidente o emergencia

Principios de psicología general.

Psicología de la víctima.

Comunicación: canales y tipos. Comunicación asistente-accidentado.

Comunicación asistente-familia.

Habilidades sociales. Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación.

Estrategias de control del estrés.

Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad y ansiedad.

Requisitos básicos del contexto formativo

Espacios e instalaciones:

Aula taller de 60 m2

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la competencia de ejecutar técnicas específicas para la asistencia como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:
 - Formación académica de Diplomado o de otras de igual o superior nivel relacionadas con este campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO	3 Natación
Nivel	2
Código	MF0269_2
Asociado a la UC	Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad
Duración horas	120

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar habilidades y destrezas básicas en el medio acuático.

CE1.1 Mantener en flotación dinámica durante 30 segundos realizando dos giros completos alrededor del eje longitudinal del cuerpo.

CE1.2 Realizar dos giros consecutivos alrededor del eje transversal del cuerpo, manteniendo la cabeza dentro del agua.

CE1.3 Realizar una inmersión a recoger un objeto situado a más de 2 metros de profundidad.

CE1.4 Situado en la orilla de la piscina realizar la entrada en el agua de cabeza y pies controlando la profundidad que se alcanza durante la zambullida.

C2: Dominar las técnicas específicas de nado en el medio acuático.

CE2.1 Realizar 200 metros de nado alternando los estilos de braza, crol y espalda, nadando un mínimo de 50 metros en cada estilo, realizando la respiración por los dos lados de forma alternativa en el estilo crol y nadando de forma continua y fluida.

CE2.2 Realizar 300 metros de nado con aletas en un tiempo máximo de cinco minutos y treinta segundos, coordinando correctamente la respiración y los movimientos y nadando de forma continua y fluida.

CE2.3 Realizar 100 metros de nado con material auxiliar, alternando los movimientos aislados de brazos de espalda, piernas de braza y piernas de mariposa durante al menos 25 metros consecutivos cada uno de ellos.

C3: Realizar el desplazamiento en el medio acuático con niveles de velocidad y resistencia adecuados.

CE3.1 Realizar 200 metros de nado, en estilo libre, en un tiempo máximo de cuatro minutos quince segundos.

CE3.2 Realizar 100 metros de nado, en estilo libre, en un tiempo máximo de un minuto cincuenta segundos.

CE3.3 Bucear sobre una distancia de veinticinco metros (apnea continua), recogiendo diez aros del fondo, distribuidos en zig-zag a lo largo de una calle de la piscina, colocados cada dos metros, a partir de cinco metros de la salida.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

Contenidos

1. Adaptación al medio acuático. Prácticas de habilidades y destrezas básicas:

Respiración.

Zambullidas e inmersiones.

Apneas.

Flotación y equilibrios.

Giros.

Combinaciones de habilidades.

2. Técnicas básicas en los 4 estilos:

Posición y respiración.

Movimiento de brazos.

Movimiento de piernas.

Coordinación.

3. Ejecución práctica de nado para el desarrollo de la resistencia en el medio acuático

4. Ejecución práctica de nado para el desarrollo de la velocidad de nado

Requisitos básicos del contexto formativo

Espacios e instalaciones:

Piscina climatizada de 25 metros de largo y 2 metros de profundidad (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con la competencia de ejecutar técnicas específicas de natación, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior, Técnico Deportivo Superior y otras de superior nivel, relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO	4 Rescate de accidentados en el medio acuático
Nivel	2
Código	MF0271_2
Asociado a la UC	Rescatar personas en caso de accidente o situación de emergencia que se produzca en el medio acuático.
Duración horas	90

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Valorar situaciones de emergencia en la instalación acuática, estableciendo los procedimientos a seguir en caso de ser necesario el rescate acuático.

CE1.1 Describir las conductas de la persona que cree ahogarse, estableciendo las consecuencias de esa conducta.

CE1.2 Dado un supuesto de situación de emergencia en el que se define suficientemente el contexto físico, la actividad y la conducta de los usuarios, identificar y describir las pautas a seguir para optimizar la seguridad, tanto del accidentado como del resto de los usuarios para solucionar el problema.

CE1.3 En un supuesto bien definido de situación en la que hay que intervenir, analizar la situación y determinar los materiales que pueden utilizarse como medios de apoyo para el socorro de personas en peligro: boyas, brazos de rescate, aros de rescate determinando los pros y los contras de las posibilidades.

CE1.4 En una situación simulada donde se requiere un salvamento acuático de una o más personas:

- Analizar las características de la instalación acuática natural o artificial que puedan ser causa de riesgo: corriente, temperatura, obstáculos, etc

- Identificar la zona por donde pasar y el lugar de entrada y salida del agua.

- Establecer la comunicación más adecuada a las características de la situación (con el compañero, con los usuarios de alrededor, con los medios de socorro, etc.)

- Seleccionar las técnicas adecuada para realizar el salvamento acuático (Entrada, aproximación, toma de contacto y control, remolque, y extracción). en función de las características del supuesto.

CE1.5 Realizar el análisis crítico y la evaluación de cada uno de los supuestos, estableciendo propuestas de mejora de forma justificada.

C2: Ejecutar con seguridad y eficacia las maniobras de entrada, aproximación, control y remolque adaptándolas a diferentes situaciones.

CE2.1 Ejecutar entradas al agua en función de la accesibilidad, la proximidad y las características del agua ejecutándolas correctamente.

CE2.2 Ejecutar correctamente las técnicas natatorias de aproximación al accidentado.

CE2.3 Realizar 300 mts de nado libre, vestido con pantalones y camiseta, en un tiempo máximo de ocho minutos.

CE2.4 Describir las normas a seguir en el control de la persona consciente en proceso de ahogarse describiendo y demostrando correctamente las técnicas de zafaduras.

CE2.5 Mantenerse flotando en el agua con los brazos alzados, con los codos por encima del agua, sin desplazarse, el tiempo necesario que acredite la destreza.

CE2.6 Explicar y aplicar las técnicas de sujeción y remolque de la víctima, manteniendo sus vías respiratorias fuera del agua y ejecutando la técnica idónea.

CE2.7 Ante un supuesto de un accidentado consciente/ inconsciente. Realizar la aproximación, control y remolque del accidentado utilizando diferentes materiales, y técnicas correctamente realizando un análisis crítico y la evaluación de cada uno de los supuestos realizados, estableciendo propuestas de mejora de forma justificada.

CE2.8 Realizar una zambullida de cabeza, más cincuenta metros de nado libre, más inmersión a una profundidad de dos metros como mínimo para recoger un maniquí de competición y remolcarlo, con una presa correcta, durante cincuenta metros, realizándolo en un tiempo máximo de 3 minutos y 30 segundos.

CE2.9 Remolcar a un posible accidentado sin aletas, a lo largo de cien metros, realizando cuatro técnicas diferentes, en un tiempo máximo de 4 minutos.

CE2.10 Remolcar a un accidentado, de peso y flotabilidad media, con aletas, a lo largo de cien metros, utilizando una sola técnica libre, en un tiempo máximo de 3 minutos y 45 segundos.

C3: Realizar las maniobras de extracción del medio acuático de un posible accidentado con seguridad y eficacia.

CE3.1 Realizar la extracción del agua de un posible accidentado consciente / inconsciente y sin afectación medular conforme a los protocolos y aplicando la técnica correctamente, después de haberlo remolcado 100 metros.

CE3.2 Describir las consecuencias de una manipulación incorrecta en un afectado medular.

CE3.3 Enumerar y describir la forma de uso de los materiales que pueden utilizarse para la extracción, del medio acuático, de un posible afectado medular.

CE3.4 Ante un supuesto, donde un compañero simula ser un accidentado con afectación medular, realizar la extracción del sujeto utilizando el material adecuado, organizando a un grupo de 2 y/o 3 socorristas de manera acorde con los protocolos y aplicando las técnicas correctamente.

CE3.5 Realizar el análisis crítico y la evaluación de cada uno de los supuestos realizados, estableciendo propuestas de mejora de forma justificada .

CE3.6 Describir las características de un posible accidentado medular en el medio acuático.

C4: Gestionar la información al accidentado o acompañantes en función de la situación de emergencia.

CE4.1 Describir las pautas en la comunicación con el accidentado durante el momento del control en el agua.

CE4.2 Describir las pautas de comunicación y el mensaje al accidentado durante el remolque.

CE4.3 Ante una situación simulada de rescate, donde se prevén tanto las condiciones ambientales, los medios materiales y humanos y la conducta de los usuarios; realizar las siguientes acciones:

- Establecer comunicación con un posible accidentado con talante tranquilizador y cordial, a la vez que se realiza la intervención sobre el supuesto accidentado.
- Establecer comunicación con los otros usuarios, informándoles clara y tajantemente de la conducta que deben realizar para evitar que empeore la situación o solicitando colaboración para realizar alguna maniobra.
- Establecer comunicación con los supuestos familiares del accidentado, tranquilizándoles e informándoles de su estado y evolución.

C5: Aplicar técnicas de autocontrol ante situaciones de emergencia.

CE5.1 Describir las técnicas de autocontrol en la resolución de situaciones de emergencia.

CE5.2 Ante un supuesto donde se determinen las condiciones de la intervención: características del accidentado, lugar de la intervención, distancia del remolque. Describir las técnicas de control de la ansiedad que puede utilizar el socorrista durante las maniobras de salvamento acuático y elaborar una propuesta concreta de las mismas para utilizar durante la supuesta intervención.

CE5.3 En un supuesto práctico donde sea preciso remolcar a un accidentado, aplicar técnicas de control cognitivo, físico ó conductual para el control de la ansiedad durante el remolque.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a la valoración de situaciones reales de emergencia.

C2 respecto a la adaptación y ejecución, en situaciones de peligro reales, de las técnicas de intervención para el rescate acuático.

C3 respecto a la adaptación y ejecución, en situaciones reales de accidente o emergencia, de las técnicas de extracción del accidentado del medio acuático.

C4. respecto a la gestión de la información que se proporciona al accidentado o acompañantes en situaciones reales de emergencia.

C5. respecto a la aplicación de técnicas de autocontrol en situaciones reales de emergencia o crisis.

Contenidos

1. Situaciones de riesgo más frecuentes en el medio acuático.

Prácticas de riesgo: conductas inapropiadas, zambullidas peligrosas, apneas forzadas, actividad con sobreesfuerzos, juegos descontrolados y otras.

Rescates sin conocimientos ni recursos suficientes.

Incumplimiento de normas e indicaciones del servicio de socorrismo.

Ausencia de protección y vigilancia.

2. Características del agua y consideraciones relativas a ropa y calzado.

Datos sobre la ropa y el calzado en el medio acuático: temperatura, pesos, tiempos.

Improvisación de flotadores con ropa.

Técnicas para quitarse la ropa y calzado en el medio acuático.

Ropa y calzado específicos y adecuados para el trabajo en el medio acuático.

3. Lesiones específicas en el medio acuático.

Lesiones producidas por calor y por frío.

Traumatismos en el medio acuático.

Heridas y otras lesiones producidas por el agua en piel, ojos, oídos, nariz y boca.

4. Fases de intervención en el socorrismo acuático.

Organización del socorrismo.

Percepción del problema: elementos esenciales en la percepción.

Análisis de la situación.

Toma de decisiones.

Ejecución de las acciones de rescate.

5. Técnicas específicas de rescate acuático.

De localización, puntos de referencia y composición de lugar.

De entrada en el agua, técnicas.

De aproximación a la víctima.

De toma de contacto, control y valoración de la víctima.

Las técnicas de remolque.

De manejo de la víctima traumática en el agua.

De extracción de la víctima.

De evacuación. Coordinación con otros recursos.

De reanimación en el agua.

Manejo del material de rescate acuático.

6. Aspectos psicológicos en la fase crítica del rescate.

Conducta de la persona que cree ahogarse. Actitudes y respuesta del socorrista.

Manejo de la situación.

La comunicación aplicada a situaciones de emergencia: al accidentado: En la aproximación; en la toma de contacto; durante el remolque; cuando se está fuera de peligro en tierra firme. A los compañeros o auxiliares accidentales. Al público / usuarios.

Técnicas de control de la ansiedad para el propio socorrista: a nivel cognitivo; a nivel fisiológico; a nivel conductual.

Requisitos básicos del contexto formativo

Espacios e instalaciones:

Piscina climatizada de 25 metros de largo y 2 metros de profundidad (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).

Aula taller físico-deportiva de 60 m².

Perfil profesional del formador:

1.- Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con la competencia de rescatar a personas en el medio acuático, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Licenciado, relacionada con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2.- Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.